

Termino de referencia para arrendamiento de servicio: Licenciado/a en Trabajo Social o Ciencias Afines.

1. INTRODUCCION

La Intendencia Departamental de Salto, a través del Convenio con MVOT- DINISU (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial – Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, llama a **Licenciados/as en Trabajo Social o ciencias afines** a participar del proceso de selección para desempeñar tareas en la Dirección de Vivienda y Habitat.

2. ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento del actual Plan Quinquenal de Vivienda tiene entre sus objetivos estratégicos la puesta en marcha y fortalecimiento de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana. La Dirección Nacional de Integración Social y Urbana tiene entre sus objetivos la coordinación de la acción socio urbana conjunta para atender la precariedad socio – habitacional informal dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria. La Unidad se plantea un conjunto de líneas de acción. En primer término, integrar a la ciudad formal los asentamientos irregulares existentes a través del Plan Nacional de Relocalizaciones, el Programa Mejoramiento de Barrios, y planes de actuación socio urbana. En segundo lugar, potenciar la articulación interinstitucional para realizar actuaciones en precariedad habitacional de emergencia. En tercer término, prevenir la formación de asentamientos irregulares a través de la promoción socio urbana. La Intendencia Departamental de Salto tiene como cometido esencial dentro de su ámbito territorial la prevención y fiscalización de determinadas materias, como la edificación y vivienda (ordenamiento territorial y urbanístico, y ordenamiento edilicio); higiene sanitaria y de salubridad (higiene pública); así como la ejecución de obras públicas departamentales y municipales, y la protección del medio ambiente. La Dirección Nacional de Integración Social y Urbana y la



Intendencia Departamental se proponen elaborar y ejecutar de común acuerdo un marco estratégico para definir, dentro de sus cometidos y los objetivos del Plan Quinquenal, mecanismos de cooperación que faciliten la concreción de actuaciones integrales sobre la precariedad urbano-habitacional y la realización de estrategias de prevención de nuevas ocupaciones. En el marco de las actuaciones conjuntas se requiere de apoyos técnicos profesionales para las diferentes etapas de los planes y proyectos.

3. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El objetivo del presente contrato es fortalecer el equipo social de la IDS en relación a la elaboración y desarrollo de los siguientes proyectos de mejoras impulsados por el MVOT a través de DINISU, bajo convenios de participación con la Intendencia Departamental de Salto: Programa de Implementación de Canastas de Materiales y Programa de Implementación de Lotes con Servicios.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- Integrar el equipo de trabajo de la Dirección de Vivienda de la IDS, desarrollando actividades de su competencia en los barrios en proceso de regularización y proyectos de relocalización, promoviendo el abordaje interdisciplinario de las situaciones y el fortalecimiento de los espacios de intervención.
- Desempeñar tareas vinculadas a su especialidad para la planificación y ejecución de actividades necesarias para la elaboración de dichos proyectos, trabajando con una metodología que contemple a la población residente como sujetos de su propio desarrollo y generando una participación activa de los mismos.
- Participar en reuniones de coordinación con los consultores encargados de los proyectos ejecutivos de las infraestructuras.
- Realizar toda tarea afín que le sea encomendada.
- Participar de reuniones con vecinos de los diferentes barrios involucrados en el Proyecto.



5. PRODUCTOS ESPERADOS

- Realizar relevamiento, sistematización y procesamiento de datos, para sustentar las propuestas de alternativas habitacionales (Diagnóstico social).
- Planificar el proyecto en etapas y comenzar la implementación del componente socio habitacional según la disponibilidad de predios y otras soluciones evaluadas como adecuadas al perfil de las familias.
- Elaborar los informes de actuación correspondientes a todo el proceso de elaboración y desarrollo de los proyectos y ejecución de las obras.
- Acompañar a las familias según las alternativas definidas para cada una de ellas, en el proceso de comprensión, involucramiento y cambio de hábitos de vida cotidiana que trae consigo cada propuesta.

6. REQUISITOS EXCLUYENTES

Título habilitante de Licenciado en Trabajo Social, Asistente Social, o Lic. en ciencias sociales expedido por la Universidad de la República, Universidad Católica del Uruguay, o Universidad de Montevideo.

7. REQUISITOS A VALORAR

Se valorará experiencia acreditada en proyectos similares, y experiencia de trabajo con el sector de población al cual se dirigen los proyectos.

8. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

El consultor suscribirá un contrato de arrendamiento de servicios con la Intendencia de Salto, en régimen de hasta 30 horas semanales en horario a coordinar. La contratación será por un plazo de tres (3) meses calendario, con posibilidad de ser ampliado por el tiempo requerido a solicitud de la Intendencia y bajo evaluación de la DINISU.



El monto es por todo concepto, incluyendo los gastos que pudiere generar por traslados o los insumos que requiera para el desempeño de su tarea.

9. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario, como empresa unipersonal, con RUPE activo.

La consultoría se cumplirá en el marco de arrendamiento de servicio.

Se deja constancia que los profesionales universitarios deberán presentar certificado de estar al día con la caja notarial y fondo de solidaridad, si corresponde.

Así como también, certificados de estar al día en DGI y BPS.

10. INSCRIPCIONES

Los interesados/as deberán presentar personalmente carpeta de méritos, en la Dirección de Vivienda y Habitat, Palacio Córdoba, Uruguay 202.

La inscripción se realizará desde el día viernes 8 de diciembre hasta el lunes 18 de diciembre inclusive, de 09:00 a 12:30 horas.

Celular de contacto: 092484198

Presentar la siguiente documentación para la inscripción:

- Original y Fotocopia del título
- Original y Fotocopia del documento de identidad
- Carpeta de Méritos numerada conteniendo currículum vitae con datos personales, detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos en relación al cargo.

Experiencia laboral: se debe presentar constancia de la empresa donde se especifique el tipo de tareas realizadas, grado de participación, fecha y duración de los trabajos.



Formación: se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias de los que se incluyó copia en la carpeta de méritos.

Los méritos no acreditados no serán considerados.

11. RESPONSABILIDAD Y RESERVA

El proceso de concurso de selección es de carácter reservado, por lo cual tantola identidad de los postulantes como los resultados de las evaluaciones serán mantenidas en estricta reserva.

Todos los miembros del Tribunal de Concurso estarán al tanto de la informacióna lo largo de todo el proceso y sujetos al Principio de Confidencialidad.